

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito Judicial N° 1 de Primera Instancia en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita a quienes sean herederos de Eusebio Rafael Sanoner, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "GÓMEZ, OLGA GABRIELA c/PASCAL MIRTA EDITH GUADALUPE y Otros s/C.P.L.", Expte. N° 121, Año 2010, de trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad Hoc a sortearse de la lista de nombramientos respectiva (art. 45 del Código Procesal Laboral - subsidiariamente por el -art. 73 CPCC). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Diego J. Romero, secretario.

S/C 1529115 Nov. 23 Nov. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: DOLDAN DE LAZZARINI, SILVIA y Otros c/SCHENQUER DE MANCIPAR ANA EDITH y Otros s/Apremio, Expte. N° 447 - Año 2010, ha recaído la providencia del siguiente tenor: "Santa Fe, 10 de noviembre de 2011.- Proveyendo postulado del 2/11/11. Téngase presente. Para que tenga lugar la subasta del 50% inmueble inscripto al Tomo: 39, Folio: 780, N° 16772 del Departamento La Capital - P.H., fijase el día 16 de diciembre de 2011 a las 17:30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara inhábil en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe. El remate del inmueble se realizará tomando como base el avalúo fiscal de \$ 18431.39.- En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25%, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral". Se autoriza la confección de mil volantes. Notifíquese.-Santa Fe, 17 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez. Dra. Mónica de Caminos, Secretaria.

\$ 15 153213 Nom. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de quien suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "GILLI, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 914 - Año 2011), en fecha 13/10/2011 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Alberto Gilli, D.N.I. N° 13.650.989, con domicilio real en calle La Rioja 3764 de esta ciudad, fijando como fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 21/12/2011, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02/03/2012 y 16/04/2012 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522), se realizara el día 15/08/2012 a las 11,00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, en la sala de audiencias del Tribunal. Se señala como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad, el 23/08/2012. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 152917 Nov 23 Nov 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "QUIROZ, JORGE PEDRO s/Quiebra" (Expte. N° 577 -Año 2009), el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de octubre de 2011... Por presentado Estado de Distribución e Informe Final por la Sindicatura. Previamente, cumplimentese con la vista ordenada en la Resolución de fs 102 y vista a Caja Forense y publíquese edictos por el termino de Ley (art. 218 LCQ.) Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila - Juez; María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre 2011.

S/C 152916 Nov 23 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "KAPPELER, ROBERTO ARIEL s/Quiebra", Expte. N° 463; Año 2.010, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia

de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Roberto Ariel Kappeler; argentino; mayor de edad; D.N.I. N° 28.929.488, domiciliado realmente en calle Saavedra 3208 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe 3041, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 9 de febrero de 2012. FDO. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 152914 Nov 23 Nov 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ZELARAYAN, GRACIELA MARTA s/Quiebra", Expte. N° 1135, Año 2011, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marta Beatriz Zelarayan, D.N.I. N° 4.874.949, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle J. P. López 1338 de esta ciudad, y legalmente en calle San Martín 2171. de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 01 de Noviembre de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley N° 24.522). Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - María del Huerto Guayán (Secretaria a cargo). Secretaría, 11 de Noviembre de 2011.

S/C 152958 Nov 23 Nov 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados PERALTA, WALTER DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 611/2009, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Juan Carlos Torresetti \$ 6.068.40 y apoderado del fallido, Dr. Jorge Morel \$ 2.600.74. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LC y Q Ley N° 24522. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 152961 Nov 23 Nov 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PALLERO, MARIO RAÚL s/Quiebra" (Expte. N° 57 - Año 2009), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto la readecuación del Proyecto de Distribución por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, Noviembre de 2011. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 152948 Nov 23 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos: SEGOVIA, VIVIANA s/Quiebra; (Expte. 706/2010), se ha decidido ordenar la publicación por dos días del siguiente decreto: Santa Fe, 31 de Octubre de 2011. Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforma lo establece el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Alicia Rotetta, secretaria.

S/C 152902 Nov 23 Nov 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SALARI, CIRO s/Apremio; Expte. N° 1682 Año 2001, ha ordenado: Santa Fe, 1° de

Noviembre de 2010. Atento lo informado por la Secretaría Electoral -V. Fs. 18- cítese a los herederos de Ciro Solari D.N.I. N° 6.229.013, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en los autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Dr. Elia Álvarez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 152861 Nov 23 Nov 25

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/COSECHADORAS Y TRACTORES S.A. y/u Otro s/Apremio Fiscal", Expte. N° 720/2009, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 1° de Julio de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Otórgasele al peticionante el término de diez días para la exhibición del original a los fines de su certificación por ante la Actuaria. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal contra Cosechadoras Y Tractores S.A. y/u Carlos Alberto De Sota, por el cobro de la suma de \$ 77.672,94, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia que por zona correspondiere, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Al punto c) Trábase el embargo solicitado sobre todos los fondos que posea la firma demandada y extendiéndose sobre todos los fondos de la persona individualizada en cuentas corrientes, cajas de ahorro, en dólares o pesos, plazos fijos en dólares o pesos, fondos comunes de inversión, y/o cualquier otro depósito abierto a su nombre- excepto cuenta sueldo- en el Banco Macro S.A. y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, efectivizándose sobre la parte indivisa correspondiente al accionado en casi de tener la cuenta o activo más de un titular- con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas; A sus efectos ofíciase a la entidad financiera denunciada, haciéndole saber que los montos cautelados deberán ser depositados en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Celli (Juez) Viviana E. Marín (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2010 Agréguese los oficios diligenciados acompañados y hágase saber. Téngase presente el nuevo domicilio del codemandado Carlos R. de Soza denunciado en autos a sus efectos. Atento lo manifestado y a los fines indicados notificación a los demandados- de conformidad al art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Celu (Juez); y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena. Otro decreto: Santa Fe, 05 de Agosto de 2011. Téngase presente. Atento lo manifestado, a los fines indicados -notificación a los demandados- de conformidad al art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Viviana Marín (Secretaria) Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 7 días del mes de octubre de 2011. Viviana Marín, secretaria.

S/C 152872 Nov 23 Nov 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SOLIS, JOSÉ ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 685/2009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de DOS DÍAS, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "Solis, José Antonio s/Quiebra", Expte. N° 685/2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Setiembre de 2011. Por presentado el proyecto de distribución reformulado. Hágase saber. Cumpliméntese con dispuesto en el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Roteta: Secretaria Dr. Diego R. Aldao: Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, C.P.N. Matr. 6.280 Aldo Alfredo Maydana. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 152867 Nov 23 Nov 24

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GARCILAZO, FELISA MARTINA s/Quiebra" (Expte. N° 117/2009), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos definitivo, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Síndico) en la suma de \$ 7.342,78 y los de la Dra. Amelia Josefina Pighin (apoderada fallida), en la suma de \$ 3.146,91. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 8 de Noviembre de 2011.

Atento que -según cédula acompañada- no se pudo notificar al acreedor Grupo Unión S.A. publíquense edictos por el término de ley (art. 218 L.C.Q.). Notifíquese”. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez. Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 152881 Nov 23 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PETRONI, PATRICIA GRACIELA c/LEDESMA, DELIA SALVADORA s/División de Condominio; (Expte. Nº 575/2.011), se hace saber a Delia Salvadora Ledesma, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de octubre de 2.011. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde a la accionada... . Notifíquese. Firmado: Dra. Monella de Schumuck. Juez: Dr. Gómez. Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel externo del Juzgado. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 152964 Nov 23 Nov 25

por disposición del sr. juez de primera instancia del distrito nº 1 en lo civil y comercial de la 6ta. nom. (san jerónimo nº 1551) de esta ciudad de santa fe, se hace saber que en los autos caratulados: “MARTÍNEZ, ROBERTO JOSÉ c/SALAZAR DE FRANCO, PETRONA EUFEMIA y OTROS s/Prescripción Adquisitiva”, que tramitan por EXPTE. nº 552, Año 2005, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 687 Fº 32/36: “Santa Fe, 15 de agosto de 2011. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Y, Considerando:...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Roberto José Martina, respecto del inmueble deslindado en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sergio Andrés Bertiche inscripto el 25 de octubre de 2004 bajo el Nº 1583 en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del actor; 2) Imponer en costas a la partes actora; y, 3) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble del usucapiente en el Registro General, previo cumplimentación de los recaudos legales respectivos y los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el diario de mayor circulación en la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 11 152900 Nov 23 Nov 25

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19º, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. 998, año 2011 - GAUCHAT, ENRIQUE PEDRO s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: Don Enrique Pedro Gauchat, L.E. Nº 6.248.726 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 152953 Nov 23 Dic 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Ariel Alejandro Acevedo, D.N.I. Nº 25.520.904, a estar a derecho, en los autos caratulados: “QUIÑONES, CRISTINA E. P.S.H.M. c/ACEVEDO, ARIEL A s/Alimentos y litis expensas”, (Expte. Nº 271/2.010). que se tramita ante el mencionado Juzgado, conforme lo establece el art. 413 inc. b) C.P.C.C. Villa Ocampo, 1 de Noviembre de 2.011. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

S/C 152927 Nov 23 Nov 25

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe en los autos NIHOUL, AMANCIO LEANDRO s/Declaratoria de Herederos; (expte. 473/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Amancio Leandro Nihoul, D.N.I. Nº 2.367.272, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley Nº 11287. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 152897 Nov 23 Dic 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Teresa del Huerto Molina, D.N.I. 2.987.066, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: MOLINA, MARIA TERESA DEL HUERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1038/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de octubre de 2011, "Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287." Notifíquese: Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 152877 Nov 23 Dic 7

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ZANINI, HOMAR ENRIQUE OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1015 /2011, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Homar Enrique Oscar Zanini, L.E. 3.167.831, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Piedrabuena, Juez; Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 15 152870 Nov 23 Dic 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bernasconi Helvecia Gabriela; D.N.I. N° 6.095.602, Expte. 757/2011; BERNASCONI HELVECIA GRACIELA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2011. Elsa Rita Monella, secretaria.

\$ 15 152913 Nov 23 Dic 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3a Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "LOPEZ, EDUARDO MANUEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1016/2011, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don Eduardo Manuel López, Libreta de Enrolamiento N° 8.106.121, de apellido materno Licitra, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (cfime Ley 11.287). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2011. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 15 152878 Nov 23 Dic 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Jullier, Stella Maris Leonor, L.C. N° 5.809.729, para que en los autos caratulados: JULLIER, STELLA MARIS LEONOR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 514/11, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2011. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 15 152864 Nov 23 Dic 7

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos ALBORNOZ de ZANUZZI, VIVIANA MARCELA s/Sucesión; Expte. 682/2011, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Viviana Marcela Albornoz de Zanzuzzi, D.N.I. 16.808.536, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 10 de Noviembre del 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 152868 Nov 23 Dic 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: CAMPOS JUAN ANDRES RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 954, Año: 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Campos, Juan Andrés Ramón, D.N.I. N° 6.230.790, domiciliado en Cafferata N° 8509, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puesta de Juzgado. Santa Fe, 27 de Octubre de 2011. Jorge a. Gómez, secretario A/C.

\$ 15 152880 Nov 23 Dic 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación (San Jerónimo 1551, Planta Baja, Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Julio Cesar David, Documento Nacional de Identidad número 11.903.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos DAVID, JULIO CESAR s/Sucesorio, expediente número 1042 del año 2011. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 152871 Nov 23 Dic 7

En los autos caratulados: ZEBALLOS, BENIGNO s/Sucesorio, Expte. N° 935/11 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benigno Zeballos, L.E. N° 8280892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de setiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 152912 Nov 23 Dic 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: GUINAUDO, TERESA MAGDALENA s/Sucesorio; Expte. 700/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios de la Sra. Teresa Magdalena Guinaudo, L.C. N° 6.333.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Octubre de 2011. Patricia L. Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15 152933 Nov 23 Dic 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos sucesorio de doña SANTILLAN DIONORA, D.N.I. Nº 6.305.679, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal (Expte. 768/2009), promovido por los Dres: Ma. Soledad Emmert, Analía Schatzie, Omar Emmert, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en puertas del Juzgado, a los efectos legales. San Cristóbal, 8 de Septiembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 152911 Nov 23 Dic 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos ASOC. MUT. DE AYUDA ROMANG c/BEJARANO NORBERTO CARLOS M. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1396/2009, se cita, llama y emplaza al deudor Santiago Mario Bejarano, D.N.I. Nº 6.345.769 y Norberto Carlos María Bejarano, D.N.I. Nº 14.881.401, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados* desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en Primer Lugar y Grado sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno campo con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en Distrito Berna, Departamento General Obligado, de esta Provincia, que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Rubín, registrado bajo el Nº 25.414 el 24 de Diciembre de 1.958, en el Departamento Topográfico de la Provincia y que forma parte integrante de estas operaciones lleva el Nº 9, y mide: libre de caminos, al Norte, Ciento diecisiete metros con once centímetros; al Sud, ciento veintitrés metros con cuarenta y nueve centímetros; al Este, Mil setecientos ocho metros con sesenta y siete centímetros; y al Oeste, Mil setecientos nueve metros con sesenta y cinco centímetros todo lo que forma una superficie de veinte hectáreas cincuenta y seis áreas seis centiáreas sesenta y ocho decímetros cuadrados (20Has., 56As., 06Cas., 68dm2), lindando: al Norte, con el lote Nº 2, de la sucesión que se adjudico María Mazzuchini o Mazzucchini de Cainelli; al Sud, con Felisa Virginia Wellig de Pochon; al Este, s/m con propiedad de Eduardo Pinatti y en parte con Juan Venturini, y s/t. con los lotes 1- 20 y 21 de Catalina C. de Gatera, hoy Emilio Froment, y el lote Nº 40 de don Alejandro Wellig; y al Oeste, con el lote Nº 8, propiedad de la sucesión que se adjudico a don Luis Odilon Mazzuchini o Mazzucchini. Todo según título. partida inmobiliaria: 03-22-00-018391/0009-0.- Le corresponde. Santiago Mario Bejarano y Norberto Carlos Maria Bejarano, por compra a Valentín Mazzuchini, según escritura Nº 34 de fecha 02 de Marzo de 1988, pasada ante el escribano de la ciudad de Vera, Hugo Carlos Chiaruttini .y en su registro, el dominio se halla inscripto al Nº 20.092 Folio 403 Tomo 174-Par, Sección "Propiedades" Departamento General Obligado del Registro General - Santa Fe, en fecha 28 de Marzo de 1988; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 4 de Noviembre de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 72 152885 Nov 23

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), en los autos caratulados FLEITA, NICANORA s/Sucesorio. Expte. Nº 1054/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nicanora Fleita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 4 de Noviembre de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 152925 Nov 23 Dic 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nominación de Rafaela (SF), en autos: Expte. Nº 2257/2910; PIUZZI, CAMILLO y COMPANUCCI, SULEMA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Camillo PiuZZi (Doc. Ident. 93.908.021) y Sulema Campanucci (Doc. Ident. 2.404.327) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, Noviembre de 2011.

\$ 15 152930 Nov 23 Dic 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados "FEREZIN MARÍA BEATRIZ y Otros c/RAMÍREZ BELKI GLADIS y Otros s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 1310 - Año 2006, ha dictado la siguiente resolución "Reconquista, 29 de Diciembre de 2009. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (part. de imp. inmob. Nº 03-20-00-011084/0001) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por la Agrimensora Norma A. Paduan, siendo copia fiel del plano agregado al Duplicado Nº 623 del Departamento Gral. Obligado de fecha 22 de Agosto de 2005, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de María Beatriz Ferezin y Sergio Antonio Pighin, con los efectos y alcances de la Ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez, Dra. Alicia Mudryk - Secretaria. Reconquista, 04 de Noviembre de 2011. Publíquense 3 veces en 3 días.

\$ 17,50 152939 Nov 23 Nov 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, en autos caratulados: "RAMÍREZ, ANTONIO ABELARDO s/Sucesorio"; Expte. Nº 1734/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Abelardo Ramírez, D.N.I. Nº 6.312.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 152935 Nov 23 Dic 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, en autos caratulados: "GARCÍA, GAVINO s/Sucesorio; Expte. Nº 553/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gavino García, D.N.I. Nº 2.375.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 02 de Noviembre de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 152934 Nov 23 Dic 7
